1-. CONSULTA PLANTEADA:

Se requiere en el pliego la declaración de subcontratación e importe, pero en el portal del SIREC y en el sobre n1 no aparece en el desplegable dicha opción para colgar la documentación. ¿Qué procedimiento debo realizar?

RESPUESTA

En relación con la exigencia prevista en el apartado 9 del Anexo I:

La persona contratista debe indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: Sí, con al menos 20 dias a la participación de la empresa subcontratada
En caso afirmativo, las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Debido a que no se ha creado el documento correspondiente en el SOBRE 1 dado de alta en SiREC, Se admitirá que la información relativa a la subcontratación se incluya con el tipo de documento "datos básicos de la persona licitadora".

2-. CONSULTA PLANTEADA:

El Pliego de Cláusulas Administrativas del concurso referido en el asunto del email requiere, en su apartado "**9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.",** una declaración sobre subcontratación conforme a lo dispuesto en el Anexo I del mismo Pliego, que deberá incluir el importe y el nombre o perfil empresarial de los subcontratistas.

Sin embargo, al cargar la documentación de la oferta en el portal del SIREC, el Sobre nº1 no ofrece la posibilidad, en su desplegable, de subir la citada declaración de subcontratación. ¿Podrían indicarnos, por favor, cuál es el procedimiento para el envío de este documento?

RESPUESTA:

Nos remitimos a la consulta anteriormente planteada.